

ONU: El derecho internacional prohíbe el «bloqueo total» de Gaza

La imposición de bloqueos que amenazan la vida de los civiles privándolos de suministros esenciales para sobrevivir, como el que ha ordenado el Gobierno de Israel contra la población de Gaza, está prohibido por el derecho humanitario internacional, dijo hoy el alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk.

Las autoridades de Israel declararon un «bloqueo total» de Gaza, a través de la interrupción de los suministros de electricidad, agua, alimentos y combustible, lo que de no estar justificado por «necesidades militares» supone un acción de castigo colectivo, declaró.

«Esta situación empeora una situación humanitaria y de derechos humanos que ya era grave en Gaza y afecta la capacidad de funcionar de las instalaciones médicas, especialmente frente al aumento del número de heridos», señaló Türk.

Con información de 800 Noticias